

Corresponde al expediente N° 22700-18959/2012

LICITACIÓN PÚBLICA 2/12

ANEXO VI

CRONOGRAMA DE ENTREGAS Y MUESTRAS

1- Los insumos deberán entregarse de la siguiente manera:

| Renglón | Cantidad solicitada | 1° Entrega con posterioridad al 01/01/2013 Inmediata (10 días) | 2° Entrega a 30 días | 3° Entrega a 60 días | 4° Entrega a 90 días |
|---------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | 200.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 | 50.000 |

Con relación a las cantidades a proveer con cada entrega parcial, y dado que el peso por bobina es variable, el proveedor deberá ajustar las entregas compensando las diferencias originadas. De igual manera deberá arbitrar los medios necesarios a fin de completar la cantidad total de kilogramos indicados en la orden de compra correspondiente entre la primera y la cuarta entrega, dejándose constancia que esta Agencia no abonará posibles excesos.

2- Muestras:

Los oferentes deberán entregar como **muestra obligatoria** una (1) hoja de papel de la bobina tamaño A4, rotulada indicando características, procedencia el papel y marca, firmada junto con la propuesta o previamente a la fecha de apertura de sobres, en el Sector Economato, del Departamento Logística, calle 46 e/ 7 y 8 Subsuelo, Corredor Naranja – Oficina 19. La Plata.

Una vez efectuada la apertura el proveedor que esté en condiciones de resultar preadjudicatario de la contratación, deberá a requerimiento de la Repartición, entregar a cuenta una (1) bobina entera, cerrada y rotulada para su evaluación en máquina.

Firma y aclaración